



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, primero (1º) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	CONSORCIO RENTAN - ASTE
DEMANDADO	CARLOS MARIO CARMONA PATIÑO
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00328 00
ASUNTO	REQUIERE PARTE ACTORA

Mediante auto de fecha 16 de septiembre de 2021 (archivo 04) se libró orden de apremio en contra del demandado CARLOS MARIO CARMONA PATIÑO, y a favor de CONSORCIO RENTAN - ASTE, sin que a la fecha la parte actora haya procedido con la notificación del ejecutado, por lo cual se **REQUIERE** al apoderado del demandante para que a la brevedad posible proceda con la notificación del demandado, so pena de adoptar por parte de esta célula judicial las herramientas jurídicas como consecuencia de la inactividad de la parte actora.

NOTIFIQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>028</u>	
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín	<u>02 de marzo de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6fcbcd101d101617c29df7631bb437da4e4c4c269a822ff62fac66185bf123f7**

Documento generado en 01/03/2023 12:23:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>